

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015241

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

TALCA, 15 ABR. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N° 17.301; el D. F. L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 20.370, General de Educación; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley 20.641 de Presupuesto para el Sector Público, la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 26 de 04 de febrero de 2000, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que a la Dirección Regional del Maule, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, fue asignado un nuevo Vehículo Institucional marca Nissan, modelo Terrano, N° de Chasis: 3N6DD23Y0ZK916408 y N° de Motor: KA24592903A.

2.- Que, según Solicitud de Compra N° 33 de la Subdirección de Recursos Financieros se requiere la Inscripción en el Registro de vehículos motorizados, la obtención de placas patentes, pago del seguro obligatorio y permiso de circulación, todo esto para cumplir con las normas legales existentes y que permitirán el uso del Vehículo.

RESUELVO:

1° AUTORIZÉSE PAGO de Inscripción y placas patente del Vehículo marca Nissan, modelo Terrano, N° de Chasis: 3N6DD23Y0ZK916408 y N° de Motor: KA24592903A, al Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT: 61.002.004-6 por un monto de \$48.680.- (cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos).

2° AUTORIZÉSE PAGO de Seguro Obligatorio del vehículo marca Nissan, modelo Terrano, N° de Chasis: 3N6DD23Y0ZK916408 y N° de Motor: KA24592903A, a Aseguradora Magallanes S.A., RUT: 99.231.000-6 por un monto de \$11.000.- (once mil pesos).

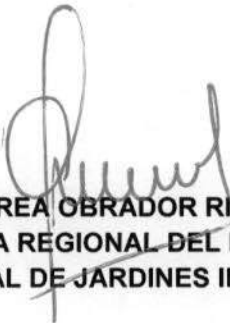
3° AUTORIZÉSE PAGO de permiso de circulación del vehículo marca Nissan, modelo Terrano, N° de Chasis: 3N6DD23Y0ZK916408 y N° de Motor: KA24592903A, a la Ilustre Municipalidad de Talca, RUT: 69.110.400-1 por un monto de \$167.209.- (ciento sesenta y siete mil doscientos nueve pesos).

4° IMPÚTESE EL GASTO que genere la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, Subasignación 001, "Fletes", del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles el pago de la Inscripción, las placas patente y el permiso de circulación.

5° IMPÚTESE EL GASTO que genere la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002 "seguros y primas" del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles el pago del Seguro Obligatorio,

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MAOR/R/L/MVA/PHF/ezf

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros
- Sección de Planificación y Control de Gestión
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Partes